GS-2026-032652-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

No. GS-2026- **/ DISAN - GRUFI – 20.1**

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señor teniente coronel
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Grupo Soporte Técnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto
Calle 44 No. 50-51 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2026-031302-DISAN

En atención al oficio de asunto, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel el análisis de indicadores financieros y organizacionales del sector con cifras acordes a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, realizado al proceso de **"ATECIÓN INTEGRAL EN SALUD, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL CON VIH-SIDA"** esto para tener en cuenta y anexar a los estudios previos, así:

1. Consideraciones

- Normativas
 a. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 **"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4
 b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02
 c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-DVRHPC-05

- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con base en las cifras financieras vigencia 2025, teniendo en cuenta los estados financieros de cada entidad.

- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

La señora Diana Marcela Torres Páez, funcionario del Grupo Financiero proceso presupuesto.

3. Metodología Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los cinco (5) indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de tres (3) empresas del sector, dos (2) ubicadas en la ciudad de Bogotá y una (1) en la ciudad de Montería, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las 3 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.

b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta 3 empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 3 empresas de la muestra poblacional.

d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 3 oferentes asignando el límite inferior.

e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de los 3 oferentes asignando el límite superior.

f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

4. Metodología Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de tallos y hojas, en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

Finalmente, la asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se toma del valor arrojado por la medida estadística del **Mínimo** (Índice de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del

Activo) y para la Razón de Endeudamiento se asigna el resultado de aplicar el gráfico **TALLO-HOJAS.**

5. Resultado del Análisis

a. Análisis para cada Indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento

Cantidad proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Índice Liquidez	Razón de Endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,85	0,44	2,61	0,48	55,55
2	0,43	0,16	1,60	0,63	5,51
3	1,03	0,41	2,98	0,60	4,17
a. Media Aritmética	**0,77**	**0,34**	**2,40**	**0,57**	**21,74**
b. Media Podada	**0,77**	**0,34**	**2,40**	**0,57**	**21,74**
c. Mediana	**2,31**	**1,01**	**7,19**	**1,71**	**65,23**
d. Mínimo	**0,43**	**0,16**	**1,60**	**0,48**	**4,17**
e. Máximo	**1,03**	**0,44**	**2,98**	**0,63**	**55,55**
f. Promedio Ponderado	**1,05**	**0,46**	**3,31**	**0,79**	**33,69**

b. Análisis de la Razón de Endeudamiento

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra población total	Tallo	Hojas	Rango, medio y valor ideal de endeudamiento	Mayor valor de las muestras que están en este rango	Promedio de las 3 muestras poblacional	Mediana	Desviación estándar	Media podada 3 ítems de 5	Desviación estándar de la media podada	Análisis de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estándar	Valor ideal e límite dado al indicador
48	4										
60	6										
63	6										
	6										
	4	8	48 Y 48	48							
	5			57	57	63	5	57	5	entre (57-5)= 51 y (57+5)= 63	43%
	6	0 3	60 Y 63	63							

c. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Índice Liquidez	Razón de Endeudamiento	Cobertura de Intereses
>= 0,43	**>= 0,16**	**>= 1,6**	**<= 63%**	**>= 4,17**

6. Conclusiones y Notas

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

GS-2026-032652-DISAN

Nota aclaratoria:

Es de aclarar que las cifras correspondientes a la vigencia 2025 fueron tomada directamente de los estados financieros reportados por cada entidad. A partir de dicha información, se realizó el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional y financiera de cada entidad, en cumplimiento de los criterios establecidos para el análisis.

Atentamente.

Mayor **JHON EDISON LIZCANO GODOY**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto DISAN

Elaboró: TA. DIANA MARCELA TORRES PÁEZ
DISAN - GRUFI

Fecha de elaboración: 20-04-2026
Ubicación: C:\Users\Documentos\DIANA 2026\INDICADORES 2026\PROCESO V11

Calle 44 No 50-51 CAN piso 5°, Bogotá
Disan.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co
Teléfono: 5804400 Ext 7628

GS-2026-086830-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3358461614

ARASI-GUSES - 20.1

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Señor (a) teniente coronel
JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO
Jefe Área Logistica y Financiera
calle 44 50-51 Piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud analisis indicadores orden financiero

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, se ordene a quien corresponda se realice el calculo de los indicadores financieros de rentabilidad de patrimonio, rentabilidad del activo, indice de liquidez, razón de endeudamiento y cobertura de intereses para el proceso que tiene como objeto la "ATENCION INTEGRAL EN SALUD, PARA LOS USUAIROS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL CON HEMOFILIA REGIÓN 1 Y 4". La entidad que se relaciona a continuación tiene la capacidad de prestar los servicios requeridos de acuerdo al análisis realizado:

ENTIDAD	NIT
MEDICARTE SAS	900219866-8

Se adjuntan los estados financieros de la entidad, es de anotar que ninguna otra entidad presentó estados financieros, teniendo en cuenta que manifiestan de forma verbal no estar en capacidad de dar cobertura a la prestación de los servicios requeridos, igualmente fue la única entidad que presentó cotización.

Se solicita que la información sea remitida a los siguientes correos electrónicos: disan.guses@policia.gov.co y adriana.manrique1062@correo.policia.gov.co.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Milena Manrique Gomez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Soporte Tecnico Y Seguimiento Servicios De Alto Impacto
Cédula: 1018406053
Dependencia: Grupo Soporte Y Seguimiento Servicios De Alto Impacto
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: adriana.manrique1062@correo.policia.gov.co
23/09/2026 4:43:03 p. m.

Fir

Anexo: no

Calle 44 50-51
Teléfono: 5804400
disan.guses@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-095705-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3358458793

ARASI-GUSES - 20.1

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señor teniente coronel
JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO
Jefe Área Logistica y Financiera
calle 44 50-51 Piso 5
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance solicitud a indicadores financieros GS-2026-086830-DISAN

En atención a la solicitud de indicadores financieros realizados por medio de comunicación oficial No. GS-2026-086830-DISAN y de lo cual se recibió respuesta por medio de comunicado oficial No. GS-2026-088252-DISAN, respetuosamente mi coronel realizo alcance presentando otra empresa con el fin de ser estimados los indicadores financieros del proceso contractual ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL CON HEMOFILIA, por lo cual se remiten los datos de la entidad, así:

Entidad	NIT
SIES SALUD SAS	900.123.436-0

Es de anotar que en la presente vigencia los indicadores financieros ya habían sido adelantados, siendo presentados por medio de comunicado oficial GS-2026-001914-DISAN, sin embargo por la fecha es necesario actualizarlos para dar continuidad al proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Milena Manrique Gomez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Soporte Tecnico Y Seguimiento Servicios De Alto Impacto
Cédula: 1018406053
Dependencia: Grupo Soporte Y Seguimiento Servicios De Alto Impacto
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: adriana.manrique1062@correo.policia.gov.co
19/10/2026 11:20:41 a. m.

Anexo: si

Calle 44 50-51
Teléfono: 5804400
disan.guses@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO PLANEACION DISAN

CEA.3.0-07
FA-FCD-003
2802217609

DISAN-PLANE - 30.18

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2026

Señora mayor
KAREN MILENA BERMEJO PADILLA
Jefe Grupo Soporte Tecnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto
Bogotá D.C.

Asunto: cláusulas ambientales atención usuarios con VIH/SIDA

En atención a la comunicación oficial GS-2025-005868-DISAN, de manera atenta me permito remitir a mi mayor, las condiciones ambientales a incluir en el proceso contractual que tiene por objeto "ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS USUARIOS CON VIH/SIDA PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".

- Informar si presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar certificación donde manifieste si la empresa cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.

- Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.

- Aplicar lo dispuesto en la Resolución 591 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y demás normatividad que aplique, referente a la gestión de residuos generados en la atención en salud.

- En caso de generarse residuos peligrosos y/o de manejo especial, los mismos deberán disponerse a través de un gestor externo autorizado con licencia ambiental aplicable, de acuerdo a la normatividad legal vigente, suministrando al supervisor del contrato la documentación que soporte dicha gestión cuando se requiera.

- El contratista deberá garantizar que ningún tipo de fluido con riesgo biológico o sustancia de interés ambiental y/o sanitario, entre en contacto con algún punto de la red hidrosanitaria de las instalaciones donde se lleve a cabo la prestación del servicio, ni que ingrese al sistema de alcantarillado.

- El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.

Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del *2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ruth Tatiana Peña Duarte
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 1018430764
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Planeacion Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policía Nacional
Correo: ruth.pena@correo.policia.gov.co
12/05/2026 3:06:49 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext:
disan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
al7V 7G2J zutf URcH MN+Q DNm9 yXY=

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2026-070557
Bogotá D.C., 8 de octubre de 2026 17:14

Mayor General
JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
Director general
POLICÍA NACIONAL
Calle 44 No. 56-51
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2026-098472
No. Expediente 1074/2026/SITPRES

.Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Respetado MG Barrera:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación GS-2026-085203/DISAN-PLANE-20.1 del 18 de septiembre de 2026, así como lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015[1] y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, de manera atenta se informa que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN	**1601-02**	**POLICÍA NACIONAL - SALUD**
CUENTA	02	Adquisición de Bienes y Servicios

VIGENCIA	FUENTE - REC.	VALOR
2027	Nación - 16 SSF	522.065.801.534
2028	Nación -16 SSF	108.056.469.331
2029	Nación -16 SSF	5.400.000.000

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto contratar hasta máximo el mes de junio de 2029, los siguientes bienes y servicios:

[1] *"**ARTÍCULO 2.8.1.7.1.1. Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.** De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.*
Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.(...)"(subrayado fuera del texto original)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

al7V 7G2J zuff URcH MN+Q DNm9 yXY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

servicio integral de salud; servicios profesionales y asistenciales; insumos médicos, ortopédicos, quirúrgicos y de laboratorio; suministro de gases hospitalarios; adquisición de sillas de ruedas; suministro de víveres y servicio de alimentación para pacientes; adquisición de plataforma de cómputo; servicios de internet; arrendamiento de bienes inmuebles; 1mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, ascensores y equipos; suministro de combustible; servicio de aseo, lavandería y fumigación; Contact Center; recolección de desechos hospitalarios; transporte de muestras de laboratorio; suministro de tiquetes para pacientes; servicios de mensajería; servicio de fotocopiado; y pólizas de seguros médicos, con el fin de mantener la capacidad operativa de los establecimientos de sanidad, garantizando la atención oportuna del servicio de salud

Es preciso indicar que el objeto contractual anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados en consonancia con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

El cupo de vigencias futuras se distribuye de la siguiente forma:

Distribución del Cupo por tipo de Contratación	2027	2028	2029
Recurso 16 SSF	522.065.801.534	108.056.469.331	5.400.000.000
Adición	64.452.238.401	-	-
Nuevo	457.613.563.133	108.056.469.331	5.400.000.000

El cupo de vigencias futuras cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. No. 2426, 3126, 3826, 3826, 4326, 4626, 4726, 9026, 9026, 10226, 11126, 11426, 12126, 12926, 17126, 17926, 18126, 18226, 19026, 21026, 23026, 24626, 25926, 31226, 31726, 39826, 40826, 42726, 44326, 45126, 47426, 52526, 54026, 55726, 58926, 65026, 65926, 66026, 66526, 66726, 70026, 70426, 70526, 75726, 77126, 86126, 86326, 87626, 88626, 90226, 90926, 91026, 92626, 131126, 132526, 133826, 160726 y 279226. Estos documentos, emitidos en diferentes fechas entre marzo y agosto de 2026 por un valor global $ 37.014.988.773, expedidos por los responsables del Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos de la Nación y son consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2027-2030 del sector Defensa y Policía, respecto a la Unidad Ejecutora 1601-02 Policía Nacional - Salud, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Cabe señalar que, con la presente autorización, se inflexibiliza para el 2027 en un 69% para el 2028 en un 41% y para el 2029 en un 36% con recurso 16 del monto de la apropiación del rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, con respecto a la base presupuestal de la vigencia 2026, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos suficientes para

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
al7V 7G2J zutf URcH MN+Q DNm9 yXY=

atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en las vigencias 2027, 2028 y 2029.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que correspondan al caso; así mismo, cabe anotar que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:
Franyer Yesid Combita Santana
Asesor
Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Aprobó:
Mauricio Humberto Iregui García
Subdirector
Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO PLANEACIÓN

GS-2026- ./ DISAN – PLANE – 20.1

Bogotá, D.C.

Señor teniente coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud
Calle 44 50-51 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: autorización vigencias futuras año 2027

En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-073514-DISAN relacionada con la solicitud de aprobación de vigencias futuras 2027 y de conformidad con las pautas impartidas por esta Dirección sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, óptima ejecución, aprovechamiento al máximo de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad en el gasto público, de manera atenta me permito informar al señor oficial, el cupo autorizado para su dependencia, en concordancia con la aprobación aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 2-2026-070557 del 8 de octubre del 2026, así:

DIRECCION DE SANIDAD

ÁREA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
DESAGREGACION AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2027

ENTIFICACION PRESUPUEST						CONCEPTO DE GASTO CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUETAL	Vigencia Futura Solicitada 2027 Nueva	Vigencia Futura Autorizada 2027 Adiciones	Cupo Vigencia Futura 2027 Definitivo
CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB	REC				
						TOTAL REQUERIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS	51.741.797.237	1.058.159.611	52.799.956.848
						TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.741.797.237	1.058.159.611	52.799.956.848
02						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	51.741.797.237	1.058.159.611	52.799.956.848
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	51.741.797.237	1.058.159.611	52.799.956.848
02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	0	1.058.159.611	1.058.159.611
02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	0	1.058.159.611	1.058.159.611
02	02	01	004	009	16	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS		1.058.159.611	1.058.159.611
02	02	02				ADQUISICION DE SERVICIOS	51.741.797.237	0	51.741.797.237
02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE,Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	381.632.941	0	381.632.941
02	02	02	006	004	16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	381.632.941		381.632.941
02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2.915.656.125	0	2.915.656.125
02	02	02	007	01	16	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.915.656.125		2.915.656.125
02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	48.444.508.171	0	48.444.508.171
02	02	02	009	003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	48.444.508.171		48.444.508.171
							51.741.797.237	1.058.159.611	52.799.956.848

DIRECCION DE SANIDAD

AREA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
DESAGREGACION AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2028

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL						CONCEPTO DE GASTO CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUETAL	Vigencia Futura Autorizada 2028 Nuevos	Cupo Vigencia Futura 2028 Definitivo
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB	REC			
						TOTAL REQUERIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS	44.345.680.866	44.345.680.866
						TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.345.680.866	44.345.680.866
02						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	44.345.680.866	44.345.680.866
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	44.345.680.866	44.345.680.866
02	02	02				ADQUISICION DE SERVICIOS	44.345.680.866	44.345.680.866
02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.633.772.829	1.633.772.829
02	02	02	007	01	16	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	1.633.772.829	1.633.772.829
02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	42.711.908.037	42.711.908.037
02	02	02	009	003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	42.711.908.037	42.711.908.037
02	02	02	009	007	16	OTROS SERVICIOS		0
							44.345.680.866	44.345.680.866

La aprobación de cupo de vigencias futuras ordinarias, se realiza teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones,"* y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con lo certificado por la Policía Nacional - Salud, permitiendo llevar a cabo los procesos contractuales y de esta manera, garantizar la recepción de bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Es importante resaltar que el cupo autorizado corresponde al 100% del valor solicitado por esa dependencia, con el fin de amparar la contratación de bienes y servicios en forma continua, obviando la inducción de reserva presupuestal y la constitución de urgencias médicas, permitiendo de esta manera garantizar la prestación del servicio de salud, por consiguiente, el valor comprometido de la vigencia futura hace parte de la apropiación asignada para el año 2026 y no corresponde a un presupuesto diferente o adicional.

La ejecución se efectuará de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y deberá cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso. Se considera procedente y de suma importancia reiterar la comunicación 2012EE0081234 de 2012, emitida por la Contraloría General de la República, relacionada con la advertencia sobre la constitución de las reservas presupuestales y la autorización de vigencias futuras.

Teniendo en cuenta que la solicitud de cupo de vigencia futura, obedeció a una eficiente planeación con base en el comportamiento de la ejecución de los contratos, al consumo promedio de los mismos y a la proyección de la posible reserva presupuestal a 31/12/2026, por lo tanto, la dependencia es responsable de dar inicio a los procesos contractuales en el menor tiempo posible en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*.

Es de anotar, que la aprobación se efectúo de acuerdo al requerimiento realizado por la dependencia de cada una de las afectaciones y montos solicitados, es importante indicar que para comprometer el cupo de vigencia futura se debe afectar el rubro presupuestal solicitado y no ejecutar por otro concepto diferente a la inicial, ni mucho menos por un concepto no aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Así mismo y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2155 de 2021 *"Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones"* – Directiva Presidencial No. 0004 del 22 de enero de 2026 *"Reportes sobre Austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 Decreto 1068 de 2015 - Artículo 19 Ley 2155 de 2021"*; Artículo No. 19 del Decreto 444 de 2023 y Directiva Presidencial No.06 del 14 de noviembre de 2023 *"Uso eficiente de los recursos públicos"*, se deberá

enviar el plan de austeridad en el gasto público para la vigencia 2026, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, así como la discriminación en los conceptos de austeridad indicados en mencionado artículo, que permitan generar un ahorro, lo cual será susceptible de verificación de cumplimiento durante la respectiva vigencia fiscal.

Atentamente,

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN**
Director Sanidad Policía Nacional (E)

Elaboró: **CPS- FERNANDO AGUDELO VALENCIA**
Analista Grupo Planeación
Dirección de Sanidad

Revisó: Teniente coronel **JOHANNA PATRICIA FLÓREZ SILVA**
Jefe Grupo Planeación
Dirección de Sanidad

Fecha de elaboración: 9/19/2026
Archivo: ubicación: \\srvfiledisan\Programación Presupuestal\2025\VIGENCIAS FUTURAS\OFICIOSNOTIFICACIÓN

Calle 44- No. 50- 51
Teléfono 5804400 Ext. 7413
disan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-093665-DISAN

Vive Plus
Piensa en Ti

Tunja, 23 de julio de 2026

Estimados
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL

REFERENCIA: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL CON VIH-SIDA, PARA LA REGIONAL 1-CENTRAL, REGION 2 CARIBE, REGION 3 PACIFICO Y REGIÓN 4- ANDINA, AMAZONÍA Y ORIENTAL

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO EXCLUIDOVIVEPLUS
1	**Paquete I** de Promoción	$ 1.008.000
2	**Paquete II** de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre - Modalidad: **Con medicamentos** -	$ 1.779.200
3	**Paquete II** de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre - Modalidad: **Sin medicamentos** -	$ 1.324.800
4	**Paquete III** de atención integral a Pacientes menores de 18 años que viven con VIH – SIDA- -Modalidad: **Con medicamentos**.	$ 1.792.000
5	**Paquete III** de atención integral a Pacientes menores de 18 años que viven con VIH – SIDA- -Modalidad: **Sin medicamentos.**	$ 1.324.800
6	**Paquete IV** de atención integral a Pacientes mayores de 18 años que viven con VIH – SIDA- -Modalidad: **Con medicamentos.**	$ 2.688.000
7	**Paquete IV** de atención integral a Pacientes mayores de 18 años que viven con VIH – SIDA- -Modalidad: **Sin medicamentos.**	$ 1.779.200
8	**Paquete V** de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH – SIDA- Modalidad: **Con medicamentos**.	$ 2.688.000
9	**Paquete V** de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH – SIDA- Modalidad: **Sin medicamento.**	$ 1.792.000

Estamos comprometidos en ofrecer un servicio de excelencia, brindando siempre una atención de la más alta calidad, con el objetivo de garantizar confianza y satisfacción plenas.

Cordialmente,

CASTELLANOS JAIMES CARLOS ARTURO / RL
C.C 79569998
VIVE PLUS S.A.S

1 Sobre único

Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

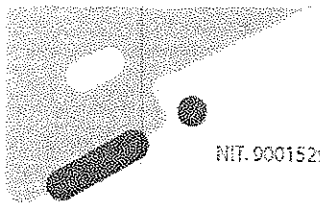
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

16.176.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85101502	Paquete I de Promoción	1,00	UN		1.008.000,00	1.008.000,00
2	85101502	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre - Modalidad: Con medicamentos	1,00	UN		1.779.200,00	1.779.200,00
3	85101502	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre - Modalidad: Sin medicamentos	1,00	UN		1.324.800,00	1.324.800,00
4	85101502	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 18 años que viven con VIH - SIDA- -Modalidad: Con medicamentos	1,00	UN		1.792.000,00	1.792.000,00
5	85101502	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 18 años que viven con VIH - SIDA- -Modalidad: Sin medicamentos	1,00	UN		1.324.800,00	1.324.800,00
6	85101502	Paquete IV de atención integral a Pacientes mayores de 18 años que viven con VIH - SIDA- -Modalidad: Con medicamentos	1,00	UN		2.688.000,00	2.688.000,00
7	85101502	Paquete IV de atención integral a Pacientes mayores de 18 años que viven con VIH - SIDA- -Modalidad: Sin medicamentos	1,00	UN		1.779.200,00	1.779.200,00
8	85101502	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH - SIDA- Modalidad: Con medicamentos	1,00	UN		2.688.000,00	2.688.000,00
9	85101502	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH - SIDA- Modalidad: Sin medicamento	1,00	UN		1.792.000,00	1.792.000,00

Carvajal Laboratorios ips	SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO	**Codigo:** SM-MD-F-008
	COTIZACIÓN DE SERVICIOS GENERAL	**Fecha:** 2025-01-10
		Version: 03

Editar Campos Vista de Detalle



Carvajal Laboratorios ips
Cuida bien de ti



Cotización N°:

577410

TUNJA

23/07/2026

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL - DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL

DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL

TUNJA

HOLMAN GIOVANNI YANQUEN PACANCHIQUE - Auxiliar de Contratación

Referencia: Cotización

- SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL CON (VIH-SIDA), PARA LA REGIONAL REGIÓN 4- Andina, Amazonia y Oriental		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA**
1	Paquete I de Promoción	$ 720.000
2	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre - Modalidad: Con medicamentos -	$ 1.280.000
3	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre - Modalidad: Sin medicamentos -	$ 960.000
4	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 18 años que viven con VIH – SIDA- -Modalidad: Con medicamentos.	$ 1.280.000
5	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 18 años que viven con VIH – SIDA- -Modalidad: Sin medicamentos.	$ 960.000
6	Paquete IV de atención integral a Pacientes mayores de 18 años que viven con VIH – SIDA- -Modalidad: Con medicamentos.	$ 1.920.000
7	Paquete IV de atención integral a Pacientes mayores de 18 años que viven con VIH – SIDA- -Modalidad: Sin medicamentos.	$ 1.280.000
8	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH – SIDA- Modalidad: Con medicamentos.	$ 1.920.000
9	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH – SIDA- Modalidad: Sin medicamento.	$ 1.280.000

OBSERVACIONES

- La oferta tiene validez de 30 días.
- Los servicios ofrecidos por Carvajal Laboratorios IPS S.A.S, se limitan a los términos aquí descritos y cualquier modificación debe ser reportada y aceptada por las partes.
- Agradecemos su verificación y quedamos en espera del aval de la misma para poder proceder con la prestación del servicio.

FORMAS DE PAGO

- **Contado:** Se lleva a cabo antes o durante la prestación del servicio. Se cancela el valor total de los servicios adquiridos ese día.
- **Crédito 15 días:** Con esta forma de pago, cancelará el valor total de los servicios adquiridos máximo dentro de los 15 días después de emitida la factura. Para acceder a esta forma de pago, deberá compartirnos unos documentos que le solicitará el asesor comercial para realizar estudio de crédito y formalización de contrato. (Aplica para volúmenes de usuarios y servicios específicos, consulta con el asesor)
- **Crédito 30 días:** Con esta forma de pago, cancelará el valor total de los servicios adquiridos máximo dentro de los 30 días después de emitida la factura. Para acceder a esta forma de pago, deberá compartirnos unos documentos que le solicitará el asesor comercial para realizar estudio de crédito y formalización de contrato. (Aplica para volúmenes de usuarios y servicios específicos, consulta con el asesor)

MEDIOS DE PAGO

- Transferencia bancaria a cuenta corriente banco Davivienda N° 056017636999941O
- Transferencia bancaria a cuenta de ahorros Bancolombia N° 60600001411
- Pasarela de pagos virtuales https://laboratoriocarvajal.epayco.me/ (PSE, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Efecty, Daviplata, otros)
- Efectivo o pago con datáfono recibido en la sede de atención.

Gracias por confiar en nosotros, cualquier inquietud o solicitud estamos muy atentos.

Recuerda que "Carvajal Laboratorios IPS Cuida Bien de Ti"

Cordialmente,

Holman Yanquen

Holman Giovanni Yanquen
Auxiliar contratacion

WHATSAPP 318 888 1314 LLAMADAS AL PBX: (608) 749 32 80 - 300 9 12 26 74

Tunja: • Sede principal Edificio Carvajal: Cll. 39 N°45 - 1 • **Sede Centro:** Cll. 24 # 9 - 38 **Sede Standa:** Cra 14 # 24-96 • **Sede VIP:** Cra. 11 # 39-76 Ed. Davinci Cons. 605
• **Sogamoso:** Cll.11 # 10 - 83 C.E. El parque Consultorio 506 • **Chiquinquirá:** Cra. 13 # 12 A - 54 Local 4 Barrio Santo Domingo • **Duitama:** Cll. 18 # 12 - 53 C.C. Ionevo Plaza Local 201
Soatá: Cra 7# 6 - 44 Local 1 Frente al Hospital • **Villa de Leyva:** Cra. 9 # 4 - 61 Local 2 • **Moniquirá:** Cll.10 # 8 - 73 y 65 Barrio Santander • **Garagoa:** Cll.8 # 8 - 95 • **Miraflores:** Cra.8va # 4 - 25

sac@carvajalips.com @laboratoriocarvajal www.laboratoriocarvajal.com Carvajal Laboratorio IPS

[Consultar Certificado del Documento]

1 Sobre único

Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

5.748.600,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85101502	Paquete I de Promoción Me: oferta economica vivir ips sas policia nacional2026.Xlsx	1,00	UN		423.000,00	423.000,00
2	85101502	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre - Modalidad: Con medicamentos -	1,00	UN		512.000,00	512.000,00
3	85101502	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH-SIDA o que tengan criterios clínicos sin conocimiento del estado virológico de la madre - Modalidad: Sin medicamentos	1,00	UN		412.000,00	412.000,00
4	85101502	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 18 años que viven con VIH - SIDA- -Modalidad: Con medicamentos	1,00	UN		637.500,00	637.500,00
5	85101502	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 18 años que viven con VIH - SIDA- -Modalidad: Sin medicamentos	1,00	UN		478.500,00	478.500,00
6	85101502	Paquete IV de atención integral a Pacientes mayores de 18 años que viven con VIH - SIDA- -Modalidad: Con medicamentos	1,00	UN		1.300.000,00	1.300.000,00
7	85101502	Paquete IV de atención integral a Pacientes mayores de 18 años que viven con VIH - SIDA- -Modalidad: Sin medicamentos	1,00	UN		551.400,00	551.400,00
8	85101502	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH - SIDA- Modalidad: Con medicamentos	1,00	UN		889.200,00	889.200,00
9	85101502	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH - SIDA- Modalidad: Sin medicamento	1,00	UN		545.000,00	545.000,00